



Factura: 001-002-000046021



20181705002P04177



NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMINAHUI-SANGOLQUI

EXTRACTO

|                              |                                     |                                   |                        |                    |              |                |                               |
|------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|-------------------------------|
| Escritura N°:                |                                     | 20181705002P04177                 |                        |                    |              |                |                               |
| ACTO O CONTRATO:             |                                     |                                   |                        |                    |              |                |                               |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES    |                                     |                                   |                        |                    |              |                |                               |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:       |                                     | 26 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (13:09) |                        |                    |              |                |                               |
| OTORGANTES                   |                                     |                                   |                        |                    |              |                |                               |
| OTORGADO POR                 |                                     |                                   |                        |                    |              |                |                               |
| Persona                      | Nombres/Razón social                | Tipo interviniente                | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que le representa     |
| Natural                      | NAVARRETE GARCIA JOFRE ARMANDO      | REPRESENTADO POR                  | CÉDULA                 | 1710043173         | ECUATORIANA  | CEDENTE        | MARTHA CECILIA MUÑOZ MARTINEZ |
| Natural                      | MUNOZ MARTINEZ MARTHA CECILIA       | POR SUS PROPIOS DERECHOS          | CÉDULA                 | 0602538076         | ECUATORIANA  | CEDENTE        |                               |
| A FAVOR DE                   |                                     |                                   |                        |                    |              |                |                               |
| Persona                      | Nombres/Razón social                | Tipo interviniente                | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que representa        |
| Natural                      | NARVAEZ GOMEZCOELLO EDISON FERNANDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS          | CÉDULA                 | 1706748157         | ECUATORIANA  | CESIONARIO (A) |                               |
| UBICACIÓN                    |                                     |                                   |                        |                    |              |                |                               |
| Provincia                    |                                     | Cantón                            |                        |                    |              | Parroquia      |                               |
| PICHINCHA                    |                                     | RUMINAHUI-SANGOLQUI               |                        |                    |              | SANGOLQUI      |                               |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:       |                                     |                                   |                        |                    |              |                |                               |
| OBJETO/OBSERVACIONES:        |                                     |                                   |                        |                    |              |                |                               |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: |                                     | 250.00                            |                        |                    |              |                |                               |

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMINAHUI-SANGOLQUI



**MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.**

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

**RÍA.**

|                                   |                          |
|-----------------------------------|--------------------------|
| <b>Nº ESCRITURA</b>               | <b>20181705002P04177</b> |
| <b>Código numérico secuencial</b> |                          |

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGA: MARTHA CECILIA MUÑOZ MARTINEZ Y**

**JOFRE ARMANDO NAVARRETE GARCÍA.**

**A FAVOR DE: EDISON FERNANDO NARVÁEZ**

**GOMEZCOELLO.**

**CUANTÍA: \$ 205,00**

**DÍ 3**

**COPIAS**

**SC**

**Rn 2310**

**30-07/2003**

**4000184**

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, hoy día lunes veintiséis (26) de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, comparecen las siguientes personas: Por una parte, en calidad de CEDENTES la señora MARTHA CECILIA MUÑOZ MARTÍNEZ, de estado civil casada con el señor Jofre Armando Navarrete García, de cuarenta y siete años de edad, de ocupación empleada privada, por sus propios y personales derechos y representado a su cónyuge el señor JOFRE ARMANDO NAVARRETE GARCÍA, como su mandataria, conforme consta de poder especial que se adjunta como habilitante, el mismo que declara conocer que no se encuentra revocado y que su mandante se encuentra con vida, con domicilio en la ciudad de Sangolquí, conjunto Alcántara, casa veintinueve, calle Selva Alegre y Francisco Guarderas, teléfono cero

dos tres cinco dos cinco seis seis dos (023525662), correo electrónico martha.cecilia.munoz@hotmail.com, y en calidad de CESIONARIO el señor EDISON FERNANDO NARVÁEZ GOMEZCOELLO, de estado civil casado, de cincuenta y dos años de edad, profesión ingeniero, domiciliado en el Cantón Quito, sector Unión Nacional, calle Manuel Julián N cuarenta y cinco – ciento noventa y cuatro y Marcos Jofre, teléfono cero dos tres tres uno nueve nueve seis siete (023319967), correo electrónico edison.navaez@servinfratel.com, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía SERVINFRATEL Ingenieros Eléctricos y Electrónicos Cia. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura: A) En calidad de Cedente la señora Martha Cecilia Muñoz Martínez, con cédula de





*MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.*

***NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI***

ciudadanía número cero seis cero dos cinco tres ocho cero siete seis (0602538076), ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, quien comparece por sus propios y personales derechos y por los que representan de su señor esposo Jofre Armando Navarrete García, con cédula de ciudadanía número uno siete uno cero cero cuatro tres uno siete tres (1710043173), de conformidad con el Poder Especial número ciento sesenta y cinco / dos mil dieciocho, de fecha nueve de noviembre de dos mil dieciocho, otorgado en la Agencia Consular del Ecuador en la ciudad de México D.F. que se acompaña. La compareciente tiene domicilio en Selva Alegre y Francisco Guarderas, conjunto Alcántara, casa número veintinueve de la ciudad de Sangolquí, y correo electrónico [martha.cecilia.munoz@hotmail.com](mailto:martha.cecilia.munoz@hotmail.com).

B) En calidad de Cesionario, el señor Edison Fernando Narváez Gomezcoello, con cédula de ciudadanía número uno siete cero seis siete cuatro ocho uno cinco siete (1706748157), ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, domicilio en la calle Manuel Julián N cuarenta y cinco – ciento noventa y cuatro y Marcos Jofre de la ciudad de Quito y correo electrónico [edison.narvaez@servinfratel.com](mailto:edison.narvaez@servinfratel.com). Todos los

comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, y comparecen libre y voluntariamente, por así convenir a sus intereses. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- A) La compañía SERVINFRATEL Ingenieros Eléctricos y Electrónicos Cia. Ltda. se constituyó mediante escritura

pública celebrada el diecinueve de junio del año dos mil tres, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de julio del dos mil tres; B) En la indicada compañía el señor Jofre Armando Navarrete García a la presente fecha es titular de un total de DOSCIENTAS CINCO participaciones de valor nominal de un dólar cada una; y C) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía SERVINFRADEL Ingenieros Eléctricos y Electrónicos Cia. Ltda. celebrada el día treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho, con el voto unánime del capital social, resolvió dar el consentimiento para que el socio Jofre Armando Navarrete García ceda y transfiera sus doscientas cinco (205) participaciones de que es titular en la compañía, a favor del señor Edison Fernando Narváez Gomezcoello. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, fundamentados en la resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho, y por así convenir a sus intereses, por el presente instrumento el señor Jofre Armando Navarrete García debidamente representado por su mandataria a su vez cónyuge, la señora Martha Cecilia Muñoz Martínez CEDEN y TRANSFIEREN las doscientas cinco (205) participaciones de valor nominal de un dólar cada una, de que son propietarios en la compañía SERVINFRADEL Ingenieros Eléctricos y Electrónicos Cia. Ltda., a favor del señor Edison Fernando Narváez Gomezcoello. La





*MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.*

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

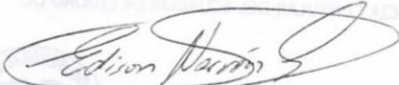
Cesión y Transferencia de participaciones se la realiza sin reserva de ninguna clase, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones que se ceden, de conformidad con los estatutos de la compañía y la Ley. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El señor Edison Fernando Narváez Gomezcoello acepta la cesión de participaciones que se acaba de realizar a su favor en los términos descritos en la cláusula anterior, y manifiesta que no tiene ningún reclamo que efectuar en lo posterior por ningún concepto a los cedentes. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente cesión de participaciones es de doscientos cinco Dólares de los Estados Unidos de América. SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta como documento habilitante el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho. SÉPTIMA.- Las partes autorizan al Cesionario para que realice las gestiones necesarias para inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito. Por este mismo instrumento, las partes solicitan al señor Gerente de la compañía SERVINFRADEL Ingenieros Eléctricos y Electrónicos Cia. Ltda. que registre en el Libro de Socios y Participaciones, la cesión y traspaso de participaciones materia del presente contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente contrato".- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, incluidas las certificaciones de datos

personales obtenidas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, previo consentimiento de los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Pablo Carrillo Galarza, con matrícula Profesional del Colegio de Abogados, número cuatro mil novecientos doce.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí la Notaria se afirman, ratifican y firman, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



  
SRA. MARTHA CECILIA MUÑOZ MARTINEZ  
c.c. 060253807-6



  
SR. EDISON FERNANDO NARVÁEZ GOMEZCOELLO.  
c.c. 170674815-7



LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

LA NOTA-



AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN MÉXICO D.F.



**LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS**

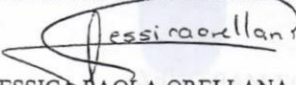
**PODER ESPECIAL N° 165 / 2018**

**Tomo . Página 165**

En la Ciudad de México, MEXICO, el 9 de Noviembre de 2018, ante mi, Jessica Paola Orellana Curillo, Primer Secretario Encargada de las Funciones Consulares del Ecuador en México, comparece **el ciudadano JOFRE ARMANDO NAVARRETE GARCIA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, portador de la cédula de ciudadanía número **1710043173**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARTHA CECILIA MUÑOZ MARTINEZ, de nacionalidad ECUATORIANA**, portadora de la cédula de ciudadanía número **0602538076**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "...Yo Jofre Armando Navarrete García, autorizo a mi esposa Martha Cecilia Muñoz Martínez para que a mi nombre y representación transfiera la totalidad de las participaciones en número de 205, que poseo en la empresa Servinfratel Cía. Ltda., al señor Edison Fernando Narvaez Gomezcoello, portador de la cédula de ciudadanía número 1706748157..."- Hasta aquí la minuta.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

  
**JOFRE ARMANDO NAVARRETE GARCIA**



  
**JESSICA PAOLA ORELLANA CURILLO**

**PRIMER SECRETARIO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES**

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN CIUDAD DE MÉXICO.- Dado y sellado, el 9 de Noviembre de 2018.

  
**JESSICA PAOLA ORELLANA CURILLO**

**PRIMER SECRETARIO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES**

Arancel Consular: 6.2

Valor: 30,00





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

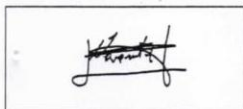


Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

MANUELA SÁNCHEZ L.  
NOTARIO PÚBLICA

CANTÓN RUMIÑAHUI



Número único de identificación: 1710043173

Nombres del ciudadano: NAVARRETE GARCIA JOFRE ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ MARTINEZ MARTHA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 15 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: NAVARRETE ARMANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA GRECIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 184-175-72952



184-175-72952

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.  
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0602538076

Nombres del ciudadano: MUÑOZ MARTINEZ MARTHA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSI/ACHUPALLAS

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVARRETE GARCIA JOFRE ARMANDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: MUÑOZ JANUARIO NICANOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARTINEZ DEMETRIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: 188-175-72790



188-175-72790

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

CECILLA DE CIUDADAMIA 060253807-4

APellidos y Nombres  
MUÑOZ MARTINEZ  
MARTHA CECILIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
CUMBOCAJO  
ACAPALLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-30  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Casada  
JOFRE A  
NAVARRETE GARCIA



INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO  
PROCESO DE REGISTRO  
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del padre  
MUÑOZ JANUARIO NICANOR  
APellidos y Nombres de la madre  
MARTINEZ DEMETRIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-02-08  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-02-08

EL ELENOR SANCHEZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CANTÓN RUMIÑAHUI



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO DE 2011

045 JUNTA No. 045-243 0602538076  
NÚMERO CECILLA

MUÑOZ MARTINEZ MARTHA CECILIA  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
RUMIÑAHUI  
CANTÓN  
SANGOLQUI  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA:





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE SERVINFRADEL INGENIEROS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de octubre del dos mil dieciocho siendo las once horas y ocho minutos en las oficinas de la compañía ubicadas en el Pasaje La Paz Oe3-183 y Calle Capitán Rafael Cuervo se reúnen los socios de la compañía SERVINFRADEL INGENIEROS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS CIA. LTDA., quienes deciden celebrar la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios. A fin de constituir válidamente la junta, se constata la presencia de los socios de la compañía, de la siguiente manera:

| SOCIO                                                     | PARTICIPACIONES | CAPITAL SOCIAL |
|-----------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| Jofre Armando Navarrete García                            | 205             | 205,00         |
| Edison Fernando Narváez Gomezcoello                       | 195             | 195,00         |
| Freddy Oswaldo Narváez Gomezcoello                        | 10              | 10,00          |
| Representante herederos de Raúl<br>Oswaldo Narváez Tamayo |                 |                |
| <b>TOTALES</b>                                            | <b>410</b>      | <b>410,00</b>  |

Se deja expresa constancia de que el socio Jofre Armando Navarrete García comparece a través de su representante señora Martha Cecilia Muñoz Martínez, conforme consta de la carta de autorización para representarlo que hace entrega y se agrega al expediente respectivo. Por otra parte se deja constancia de que el señor Freddy Oswaldo Narváez Gomezcoello comparece en su calidad de representante de los herederos, en los términos

Dirección: Pasaje La Paz Oe3-183 y Calle Capitán Rafael Cuervo  
Teléfono: 02 330-2631  
Fax: 02 330-1055  
Celular: 099 601-0826  
e-mail: [edison.narvaez@servinfratel.com](mailto:edison.narvaez@servinfratel.com)  
Quito-Ecuador



**NOTARIA SEGUNDA**

previstos por el Artículo 107 de la Ley de Compañías, de quien fuera socio de la compañía, señor Raúl Oswaldo Narváez Tamayo, conforme consta de la carta de autorización para representarlos que hace entrega y se agrega al expediente respectivo.

Los socios nombrados representan al cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. La Presidencia pone a consideración de los socios el siguiente orden del día: 1.- Conceder al socio Jofre Armando Navarrete García, la autorización para la cesión de la totalidad de sus participaciones; y, 2.- Conocer sobre el acuerdo y pago del socio Jofre Armando Navarrete García a la compañía. Habiendo sido aceptado el orden del día, se declara válidamente instalada esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo previsto en el Artículo 119 inciso final en concordancia con el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Ante la inasistencia del Presidente de la compañía se designa como Presidente Ad-Hoc a la señora Martha Cecilia Muñoz Martínez y actúa como Secretario el suscrito Gerente General Ing. Edison Fernando Narváez Gomezcoello. De inmediato la Junta General inicia el tratamiento del orden del día. **En lo que respecta al Primer punto del orden del día**, pide la palabra la señora Martha Cecilia Muñoz Martínez quien, en nombre y representación del socio Jofre Armando Navarrete García, pide a la Junta General el consentimiento para transferir la totalidad de las participaciones de que es titular en la compañía, esto es un total de Doscintas Cinco (205) participaciones, cesión que se hará a favor del señor Edison Fernando Narváez Gomezcoello. Acto seguido se realiza la votación con los siguientes resultados: votos a favor: con doscientos cinco votos, Martha Cecilia Muñoz Martínez (en representación de Jofre Armando Navarrete García); con ciento noventa y cinco votos, Edison Fernando Narváez Gomezcoello; y, con diez votos, Freddy Oswaldo Narváez Gomezcoello (en representación de los herederos Raúl Oswaldo Narváez Tamayo), dándose un total de cuatrocientos diez votos a favor. Votos en contra: cero; votos en blanco: cero; abstenciones: cero. En tal virtud, con 410 votos a favor, se resuelve por unanimidad dar el consentimiento para que el socio Jofre Armando Navarrete García ceda

Dirección: Pasaje La Paz Oe3-183 y Calle Capitán Rafael Cuervo

Teléfono: 02 330-2631

Fax: 02 330-1055

Celular: 099 601-0826

e-mail: [edison.narvaez@servinfratel.com](mailto:edison.narvaez@servinfratel.com)

Quito-Ecuador



y transfiera sus doscientas cinco (205) participaciones de que es titular en la compañía, a favor del señor Edison Fernando Narváez Gomezcoello. **En lo que respecta al Segundo punto del orden del día**, pide la palabra la señora Martha Cecilia Muñoz Martínez quien, en nombre y representación de Jofre Armando Navarrete García, informa a la Junta General que ha acordado con Edison Fernando Narváez Gomezcoello, que Jofre Armando Navarrete García entregará a la compañía SERVINFRA TEL Ingenieros Eléctricos y Electrónicos Cía. Ltda. la suma de diez mil dólares americanos, como valor que le corresponde pagar en su calidad de socio para cubrir las varias obligaciones que ha asumido la empresa hasta el 31 de octubre de 2018, ante la falta de proyectos y liquidez; teniendo en consideración que varias de tales obligaciones han sido asumidas únicamente por Edison Fernando Narváez Gomezcoello. Se ha acordado que la suma de dinero antes indicada deberá entregar a más tardar en un año contado a partir de la presente fecha y que realizado tal pago quedará libre de todo otro pasivo que pudiera generarse en la empresa, sobre las cuales ya no tendrá responsabilidad. Luego de expresar lo antes señalado, mociona que se apruebe este compromiso y acuerdo, en beneficio de los socios y de la compañía. Acto seguido se realiza la votación con los siguientes resultados: votos a favor: con doscientos cinco votos, Martha Cecilia Muñoz Martínez (en representación de Jofre Armando Navarrete García); con ciento noventa y cinco votos, Edison Fernando Narváez Gomezcoello; y, con diez votos, Freddy Oswaldo Narváez Gomezcoello (en representación de los herederos Raúl Oswaldo Narváez Tamayo), dando un total de cuatrocientos diez votos a favor. Votos en contra: cero; votos en blanco: cero; abstenciones: cero. En tal virtud, con 410 votos a favor, se aprueba por unanimidad el compromiso y acuerdo descrito, en beneficio de los socios y de la compañía. No habiendo más puntos que tratar, cuando son las 11:18 horas se concede un receso a fin de redactar esta acta, la misma que luego de leída a los presentes se ratifican en su contenido íntegro en fe de lo cual la suscriben.

Dirección: Pasaje La Paz Oe3-183 y Calle Capitán Rafael Cuervo

Teléfono: 02 330-2631

Fax: 02 330-1055

Celular: 099 601-0826

e-mail: [edison.narvaez@servinfratel.com](mailto:edison.narvaez@servinfratel.com)

Quito-Ecuador



SERVINFRATEL Ingenieros Eléctricos y Electrónicos S.A.



Edison Fernando Narváez Gomezcoello  
SOCIO  
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

Martha Cecilia Muñoz Martínez  
PRESIDENTE Ad-Hoc

Freddy Oswaldo Narváez Gomezcoello  
Representante Herederos de Raúl Narváez  
SOCIO

Jofre Armando Navarrete García  
Representado por Martha Muñoz  
SOCIO

Dirección: Pasaje La Paz Oe3-183 y Calle Capitán Rafael Cuervo

Teléfono: 02 330-2631

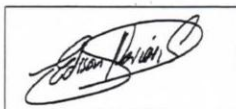
Fax: 02 330-1055

Celular: 099 601-0826

e-mail: [edison.narvaez@servinfratel.com](mailto:edison.narvaez@servinfratel.com)

Quito-Ecuador

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706748157

Nombres del ciudadano: NARVAEZ GOMEZCOELLO EDISON  
FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTEVEZ FREIRE LILA G

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: NARVAEZ RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GOMEZCOELLO JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 184-175-72872



184-175-72872

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
NARVAEZ GOMEZCOELLO  
EDISON FERNANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
RICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1966-11-14  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
LILA G  
ESTEVEZ FREIRE

N. 170674815-7

INSTRUCCION  
SUPERIOR

PROFESION  
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
NARVAEZ RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GOMEZCOELLO JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2018-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-10-15

MARIA ELENA SANCHEZ L.  
NOTARIA SEGUNDA  
E183311222  
CANTÓN RUMINAHUI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

002  
ANTTA No.

002 - 022  
NUMERO

1706748157  
CEDULA

NARVAEZ GOMEZCOELLO EDISON  
FERNANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
COCHAPAMBA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA: 7

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe. -



LA NOTARIA

NOTARIA SEGUNDA  
CANTÓN RUMINAHUI  
María Elena Sánchez L.

M  
E  
S  
L

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMINAHUI



## NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



**RAZÓN.-** Por petición del señor EDISON FERNANDO NARVAEZ GOMEZCOELLO, portador de la cedula de ciudadanía 170674815-7, cuyo domicilio se encuentra ubicado en las calles, Manuel Julián N45-194; con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVINFRATEL INGENIEROS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS CIA. LTDA.; otorgada por EDISON FERNANDO NARVAEZ GOMEZCOELLO y OTROS, de fecha diez y nueve de junio del dos mil tres, en esta Notaría, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, en calidad de Notario Séptimo Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Omar David Pino Bastidas; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por MARTHA CECILIA MUÑOZ MARTINEZ y JOFRE ARMANDO NAVARRETE GARCIA, a favor de EDISON FERNANDO NARVAEZ GOMEZCOELLO. Quito, veinte y nueve de noviembre del dos mil diez y ocho.



**DR. DARWIN STEVE DIAZ PEÑAHERRERA**  
**NOTARIO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**  
**AP: 12913-DP17-2018-MP**



  
**NOTARÍA**  
**SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Telfs.: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.com

QUITO • ECUADOR



Factura: 002-003-000072058



20181701007002010

NOTARIO(A) SUPLENTE DARWIN STEVE DIAZ PEÑAHERRERA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701007002010

| MATRIZ                 |                                                                                                                                                    |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA:                 | 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (8:57)                                                                                                                   |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINAL                                                                                                                                           |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVINFRADEL INGENIEROS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS CIA. LTDA.; OTORGADA POR EDISON FERNANDO NARVAEZ GOMEZCOELLO Y OTROS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19-06-2003                                                                                                                                         |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   | -                                                                                                                                                  |

| OTORGANTES                                                   |                          |                        |                    |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                                                 |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                                         | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| SERVINFRADEL INGENIEROS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS CIA. LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC                    | 1791891708001      |
| A FAVOR DE                                                   |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                                         | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                                                                                                                                                        |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR MARTHA CECILIA MUÑOZ MARTINEZ Y JOFRE ARMANDO NAVARRETE GARCIA, A FAVOR DE EDISON FERNANDO NARVAEZ GOMEZCOELLO |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26-11-2018                                                                                                                                             |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   | 4177                                                                                                                                                   |

NOTARIO(A) SUPLENTE DARWIN STEVE DIAZ PEÑAHERRERA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701007002010

| MATRIZ                 |                                                                                                                                                    |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA:                 | 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (8:57)                                                                                                                   |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINAL                                                                                                                                           |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVINFRADEL INGENIEROS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS CIA. LTDA.; OTORGADA POR EDISON FERNANDO NARVAEZ GOMEZCOELLO Y OTROS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19-06-2003                                                                                                                                         |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   | -                                                                                                                                                  |

| OTORGANTES                                                   |                          |                        |                    |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                                                 |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                                         | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| SERVINFRADEL INGENIEROS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS CIA. LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC                    | 1791891708001      |
| A FAVOR DE                                                   |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                                         | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO |
|------------|
|------------|

|                        |                                                                                                                                                        |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR MARTHA CECILIA MUÑOZ MARTINEZ Y JOFRE ARMANDO NAVARRETE GARCIA, A FAVOR DE EDISON FERNANDO NARVAEZ GOMEZCOELLO |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 29-11-2018                                                                                                                                             |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   | 4177                                                                                                                                                   |

  
NOTARIO(A) SUPLENTE DARWIN STEVE DIAZ PEÑAHERRERA  
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
AP/ 12913-DF17-2018-MP



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 86309



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 129381                             |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 14/12/2018                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 1266                               |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA SEGUNDA /RUMIÑAHUI /26/11/2018                            |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | SERVINFRATEL INGENIEROS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS CIA. LTDA.      |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                             |

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE SR JOFRE NAVARRETE GARCIA TRANSFIERE 205 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SR EDISON NARVAEZ GOMEZCOELLO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2310 TOMO 134 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/07/2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 4-103